



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

07/12 de 2017

Contrato No:	400	Fecha de contrato:	03/08/2017	Nombre de Contratista	2SECURE S.A.S.		
No. de factura o documento equivalente:	407	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.372.621		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017	A: 31/10/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

PRUEBAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - SEGUNDO PAGO DE 50%.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	32.513.614
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		32.513.614

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Recibido
Tatiana G
11:40
12 DIC 17

Recibido
12-12-17
10:28am
Alv.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 400 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	2SECURE S.A.S.			C.C. / C.E. No.:	900372621
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	400	Fecha de inicio	03 AGOSTO DE 2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El Contratista se obliga con el ICFES a prestar el servicio de afinamiento, mantenimiento, soporte y capacitación en la herramienta DLP (Data loss prevention) de Symantec de conformidad con lo establecido en el anexo técnico".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$65.027.226) los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato, precio correspondiente a 88.1 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$52.021.781,00) M/CTE., incluido el IVA..		
SALDO DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$13.005.445) m/cte.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

- El 03 de AGOSTO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- A la fecha sin adiciones ni prórrogas.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato 400 del 2017, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato, contra entrega de: a) Informe de vulnerabilidades de la aplicación plexi de acuerdo a los parámetros definidos en el anexo técnico e b) Informe de Ingeniería social que contenga la metodología de desarrollo, los resultados estadísticos de las pruebas, las recomendaciones para mejorar la seguridad física y conclusiones, de acuerdo a los parámetros definidos en el anexo técnico, ii) Un (1) segundo pago correspondiente al 50% del valor del contrato, contra entrega de a) Escenario 1: Primer hacking ético a las plataformas que defina el ICFES para este primer escenario, en donde se incluyan servidores, aplicaciones y dispositivos de red, b) Informe de la ejecución de estas pruebas y su plan de remediación, c) Análisis de riesgos a las vulnerabilidades encontradas, d) Informe ejecutivo de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico, e) Informe técnico y de evidencias de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico, f) Informe de soluciones a las vulnerabilidades encontradas de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico, g) Presentación del informe al equipo de seguridad de la información y iii) Un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato, contra entrega, de: a) Escenario 2: Segundo hacking ético a las plataformas que defina el ICFES para ese primer escenario, en donde se incluyan servidores, aplicaciones y dispositivos de red, b) Una prueba de RETEST al 50% de los objetivos probados, c) Informe de la ejecución de estas pruebas y su plan de remediación, d) Revisión de código a las aplicaciones que sean requeridas por el ICFES, e) Propuesta para la modificación e inclusión de las vulnerabilidades encontradas con el fin de alimentar la matriz de riesgos de la entidad, f) Informe ejecutivo de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico, g) Informe técnico y de evidencias de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico, h) Informe de soluciones a las vulnerabilidades encontradas de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico, i) Presentación del informe al equipo de seguridad de la información.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o

4		%
5		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	PRUEBAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PRIMER PAGO DEL 30%
2	PRUEBAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA 50%
3	
4	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

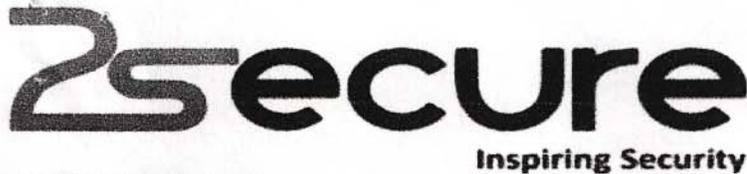
(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(07)** de **(12)** de **(2017)**

Elaboró
mmalaver

Revisó

Aprobó
CARLOS A. CARDONA L.



2SECURE S.A.S.
Nit 900372621
IVA Régimen Común

DIAN Resolucion N 320001411448
13/06/2016 Habilita Facturas impresas por
computador del 258 al 999 Prefijo 2SD
Actividad principal 6202. Tarifa 6.9 por mil
Bogotá D.C. Cr 11A 144-36 Of 301E (+57)1 2581081
www.2secure.co

CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
NIT: 860024301 6
DIRECCION: Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento P. Bogota D.C.
TELEFONO: 4841410 Ext. 136
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

FACTURA DE VENTA No. 2SD 407

Página 1 de 1

FECHA FACTURA 06 de diciembre de 2017
FECHA VENCIMIENTO 05 de enero de 2018

Código		Cantidad	Valor Unitario	Total Renglón
4150	ETHICAL HACKING PRUEBAS DE SEGURIDAD INFORMATICA. SEGUNDO PAGO 50% CONTRATO 400 de 03/08/2017.	1,00	27.322.365	27.322.365

Valor en Letras

TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS
M/CTE

SUBTOTAL	27.322.365
IVA	5.191.249
RETEFUENTE	956.283
RETEIVA	778.687
RETEICA	188.524
TOTAL FACTURA	30.590.120

OBSERVACIONES:

FAVOR HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5%. DECRETO 2499 DE 06/12/2012
DIRIGIDA A SUBDIRECCION DE INFORMACION
FACTURADO A : INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES.

NOTA IMPORTANTE

FAVOR CONSIGNAR EN BANCO COLPATRIA A LA CUENTA CORRIENTE No. 4531000372 A NOMBRE DE 2SECURE S.A.S.
La no cancelación al vencimiento causa interés a la tasa máxima legal vigente.

Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo.

Nit. 900.372.621 - 4

REALIZADO POR 2SECURE S.A.S.

RECIBI LA MERCACIA Y/O EL SERVICIO
ARRIBA DESCRITO. ACEPTO EL CONTENIDO
DEL PRESENTE DOCUMENTO

ORIGINAL



S.A.S
NIT:900.372.621-4
Cra 11 A N° 144-30 OF. 301E
TEL. 258 10 81 / 310 854 12 23

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES:

El Suscrito Representante legal, certifica que la sociedad 2SECURE S.A.S, identificada con NIT.900.372.621-4, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra trabajando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 6 días del mes de diciembre del año 2017, en Bogotá.D.C

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
C.C 1.013.590.114
REPRESENTANTE LEGAL
2SECURE SAS

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A
NIT. 860.034.594-1

OFICINA CHICO CALE 97
COD. 013

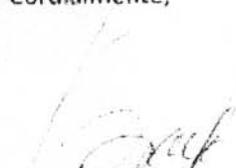
CERTIFICA QUE:

*Que titular **2SECURE SAS** identificado con NIT **9003726214** con nosotros la cuenta Corriente No. **4531000372** dicha cuenta se encuentra activa y vigente desde el día **29 de Octubre de 2010**.*

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria sin que esto implique responsabilidad de nuestra parte.

*La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **23 de Noviembre de 2017**.*

Cordialmente,


CARLOS TELLEZ | GERENTE OFICINA

Colpatria Multibanca del Grupo Scotiabank
Ofc Chico Calle 97 Bogotá, Colombia
Telefono: 2543022 Ext.5122
www.colpatria.com



Bogotá 7561616
Cali 4891616
Medellín 6041616
Barranquilla 3951616
Ibagué 2771616
Pereira 3401616
Cartagena 6931616
Neiva 8631616
Bucaramanga 6971616
Resto del País
01 8000 522 222



INGRESA EN
www.colpatria.com



ENCUÉTRANOS EN
MÁS DE **175**
oficinas por todo el país



Multibanca Colpatria



@Colpatria